Industria Agroalimentaria Ecológica en la Comunidad de Madrid

P. Ballarín Borruel*
Mª E. de Vega Pastor*



La demanda creciente, por parte de los consumidores, de alimentos de calidad, ha supuesto el desarrollo de una agricultura y ganadería ecológicas o biológicas, basadas en un sistema de producción que respeta la capacidad productiva de la tierra y el bienestar animal, aplicando técnicas agrarias que excluyen el uso de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc., con objeto de obtener alimentos de calidad libres de sustancias indeseables.

España por su climatología y los sistemas extensivos de producción, que se aplican a un gran número de cultivos, reúne condiciones óptimas para el desarrollo de la agricultura ecológica así como para la producción ganadera, basada fundamentalmente en la preservación de razas autóctonas y en la cría y explotación de éstas en régimen extensivo.

El desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas así como de sus productos elaborados, contribuye positivamente al desarrollo rural y al mantenimiento de la población activa agraria.

En el año 1996, se delegaron las competencias del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de agricultura ecológica y productos ecológicos, creándose el Comité de Agricultura Ecológica, por la Orden 3628/1996 de 20 de mayo, de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Industria Agroalimentaria Ecológica en la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid presenta unas buenas condiciones para el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas, como puede deducirse de la evolución del sector, que a su vez ha propiciado el desarrollo de una industria agroalimentaria.

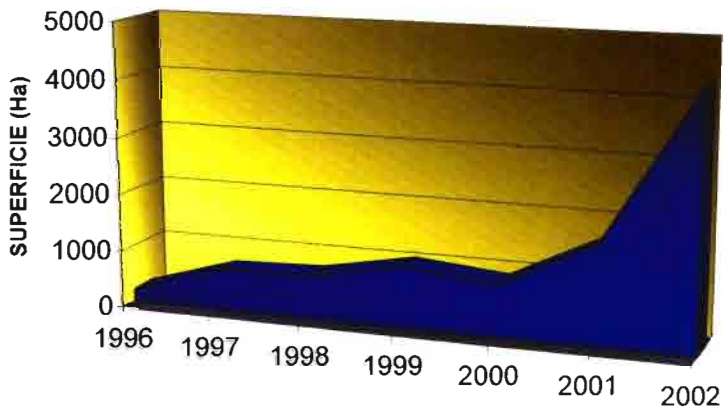
Si analizamos la evolución de la superficie en agricultura ecológica en la Comunidad de Madrid, vemos que se ha producido un incremento muy importante desde el año 1996 en el que se contabilizaron 217 ha frente a las 4.340 ha del año 2002. (**Figura 1**).

Siendo los cultivos de cereales y legumbres, junto con el olivar y la vid, algunos de los cultivos que más peso tienen en el conjunto de cultivos ecológicos. (**Figura 2**).

Igualmente vemos que la evolución de la industria elaboradora ha experimentado un incremento desde el año 1996 en la que estaban inscritos 3 industrias elaboradoras, hasta el 14 de julio del año 2003 en la que se registraron 33, lo que representa aproximadamente el 1,9% del total de industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid. (**Figura 3**).

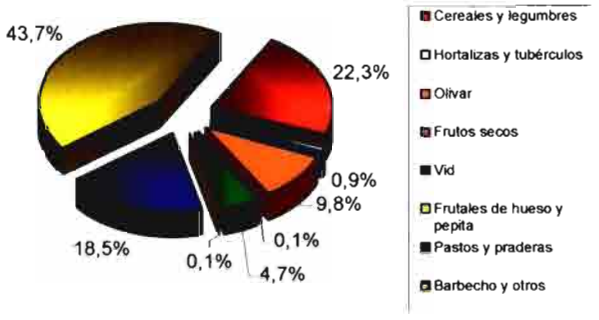
El valor económico del producto certificado ha supuesto un crecimiento del 166% con respecto al año anterior, alcanzando los 1,9 millones de euros. (**Figura 4**).

Figura 1. Evolución de la superficie de agricultura ecológica



*Servicio de Alimentación e Industrias Agroalimentarias. Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural

Figura 2. Superficie por tipo de cultivo en la Comunidad de Madrid. 2002



El Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid

En el año 1996, se crea el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid, que es un organismo público desconcentrado, que tiene por misión principal el control y certificación de alimentos ecológicos, y cuya reglamentación está fundamentada en la legislación de la Unión Europea, en esta materia.

Los productos ecológicos acreditan su certificación oficial, mediante el logotipo del Comité, en forma de etiqueta o contraetiqueta numerada, en todas las unidades envasadas, además de su propia marca. Esta etiqueta o contraetiqueta es la garantía de que el producto que la lleva, ha sido controlado en todas sus etapas de cultivo, elaboración y envasado. Pero, además estos productos pueden estar identificados con otro logotipo que informa que el producto ecológico ha sido producido, elaborado y envasado en el territorio de la Unión Europea.



Etiqueta del comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid



Etiqueta Europea

En el pasado mes de julio del 2003, el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid tenía registradas 109 empresas en total, en sus tres Registros:

• Registro de empresas de producción:

Cuenta con 73 explotaciones agrarias que se agrupan en las siguientes producciones agrícolas y ganaderas:(**Figura 5**).

- Cereales y leguminosas: 17
- Olivar: 22
- Uva para vinificación:15
- Hortícolas: 16
- Pastos, praderas y forrajes: 8
- Vacuno de leche: 2
- Vacuno de carne: 6
- Caprino: 1
- Aves de puesta: 1
- Apicultura: 8

• Registro de empresas de elaboración y envasado.(**Figura 6**).

Estaban registradas 33 empresas con 49 centros de elaboración y envasado que se agrupan en los siguientes sectores industriales:

- Almazaras y envasadoras de aceite de oliva Virgen: 5 industrias
- Bodegas y embotelladoras de vino, vinagre y licores: 7 industrias
- Quesos y derivados lácteos: 2 industrias
- Envasado de huevos: 1 industria
- Manipulación y envasado de productos hortofrutícolas: 6 industrias
- Elaboración, envasado y comercialización de conservas vegetales y mermeladas: 3 industrias

Figura 3. Industrias elaboradoras

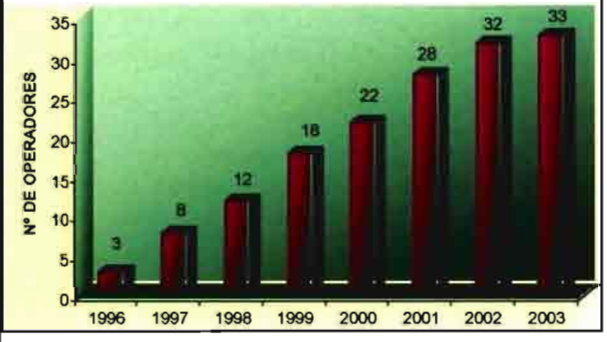


Figura 4. Valor económico del producto certificado (miles de euros)

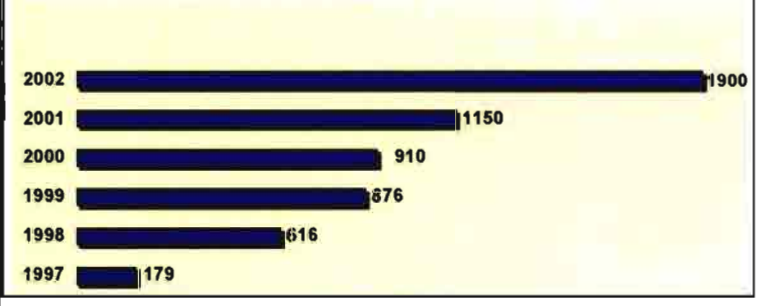
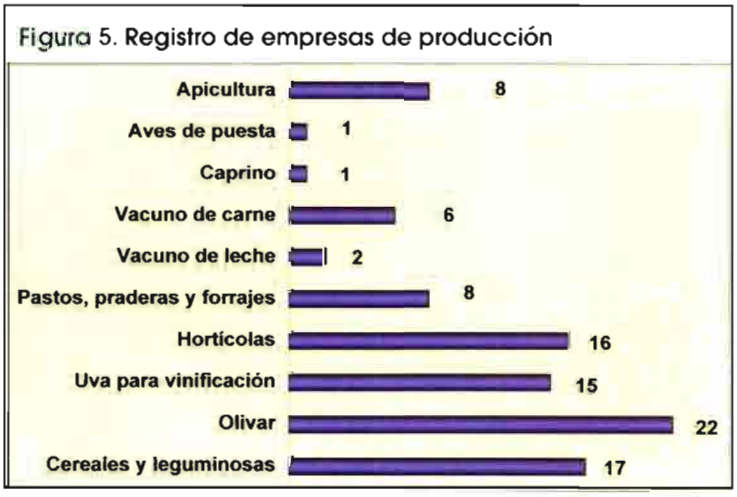


Figura 5. Registro de empresas de producción



- Panificación y pastas: 6 industrias
- Galletas, confitería y pastelería: 4 industrias
- Manipulación y envasado de frutos secos: 2 industrias
- Manipulación, envasado y comercialización de cereales y legumbres: 4 industrias
- Manipulación y envasado de azúcar: 3 industrias
- Industrias cárnicas: 3 industrias
- Salsas y preparados alimenticios: 4 industrias
- Envasado y comercialización de miel: 2 industrias
- Plantas aromáticas: 1 industria

Como puede deducirse, de los datos señalados algunas de las industrias han diversificado su oferta, operando en más de un sector, al mismo tiempo

• Registro de importadores de países terceros

Existen en la actualidad, sólo tres empresas importadoras que operan con países de Hispanoamérica, con productos propios de la zona como son el café, mermeladas, cereales, oleaginosas y proteaginosas.

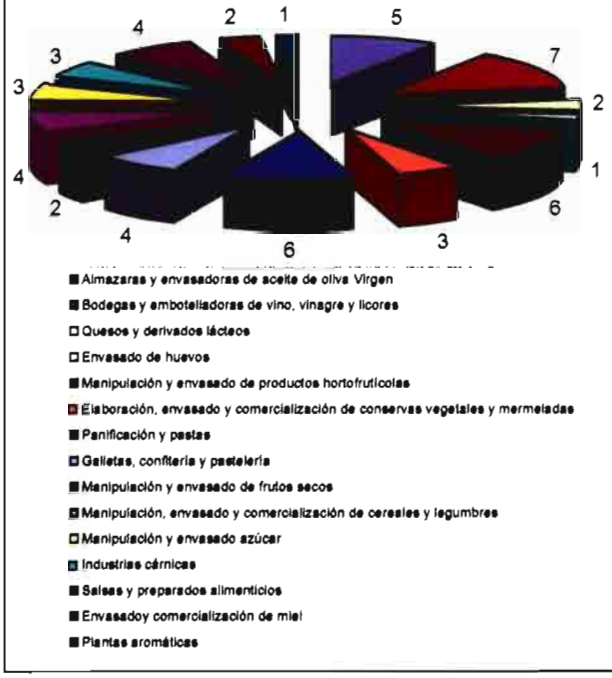
Canales de distribución de los productos ecológicos

Todas estas industrias necesitan de unos canales de distribución de sus productos adecuados, que fomente la adecuada información y promoción de los mismos. En esta línea trabajó el Comité de Agricultura Ecológica, que en el pasado año 2003, contribuyó a la participación y promoción de las industrias agroalimentarias ecológicas en las distintas Ferias y Exposiciones nacionales e internacionales, en las que el propio Comité de Agricultura Ecológica participó como son:

• BIOFACH 2003, en Nüremberg (Alemania)

• XI Exposición Agroganadera de Colmenar Viejo (Madrid)

Figura 6. Registro de empresas de elaboración y envasado



• XVII Salón Internacional del Club del Gourmet (Madrid) celebradas recientemente y las ediciones que se celebrarán en el último trimestre del año, correspondientes a:

• Semana de la alimentación (Madrid)

• Biocultura 2003, en su edición madrileña (Madrid)

En lo que respecta a los canales de distribución de dichos productos ecológicos en el mercado, se está diversificando su venta entre los hipermercados, supermercados, tiendas especializadas, portales de alimentación, clubes del gourmet y restaurantes.

Las principales motivaciones que llevan a estos distintos establecimientos a ofertar productos ecológicos son, entre otras:

• la mejora de la imagen de su establecimiento, tanto para los hipermercados como para los supermercados

• el incremento creciente del consumidor por productos de alta calidad y saludables

• la creación de un fiel mercado de consumidores, aunque inicialmente es restringido

• el interés de registrarse como manipuladores y elaboradores de productos ecológicos

• Sin embargo, dicho mercado también presenta algunos problemas como son fundamentalmente:

• la falta de una demanda constante y los altos precios de estos productos

• una falta de información del consumidor en cuanto al etiquetado y la terminología que se utiliza

• la estacionalidad de algunas producciones

En la actualidad, en España la mayor parte de los productos ecológicos se destinan a la exportación.

Legislación

La agricultura ecológica se encuentra regulada legalmente en España desde 1989, en que se aprobó el Reglamento de la Denominación genérica "Agricultura Ecológica" y su Consejo Regulador. La aplicación de este Reglamento se aplicó hasta la entrada en vigor el 1 de enero de 1993 del Reglamento (CEE) 2092/91 del Consejo sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

En este Reglamento, desarrollado y modificado posteriormente por otras disposiciones, se establecen las normas que regulan la producción, elaboración, control, etiquetado e importación de países terceros de los productos procedentes de la agricultura ecológica.

A nivel nacional, el Real Decreto 1852/93 sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, estableció la base legal para que las Comunidades Autónomas asumieran el control de este tipo de producción, de acuerdo con lo establecido en el reglamento comunitario.

Este Real Decreto crea la Comisión Reguladora de Agricultura Ecológica, configurada como un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Agricultura,

Pesca y Alimentación. A través de esta Comisión, se realiza la armonización y seguimiento de todos los temas relativos a normativa y control para asegurar la aplicación de lo establecido en el Reglamento (CEE) 2092/91 en todo el territorio nacional.

La Autoridad de control en la Comunidad de Madrid, como ya se ha indicado previamente, es el **Comité de Agricultura Ecológica**. Esto supone que la finca o industria donde se ha producido y elaborado un producto ecológico, está sometida a los controles e inspecciones correspondientes del Organismo establecido.



Ayudas

La industria agroalimentaria ecológica puede acogerse como el resto de las industrias a las ayudas que concede el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad de Madrid cofinanciadas con la Unión Europea.

Las líneas de actuación dirigidas al apoyo directo a inversiones cuyo fin es la mejora continua y alcance de nuevos objetivos de excelencia, se enmarcan en programas plurianuales, que se concretan cada año en las convocatorias de ayudas que gestiona la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.

Ayudas concedidas a las industrias ecológicas por anulidades

	2000	2001	2002	2003
Nº Proyectos	12	8	9	8
Inversión Subvencionable (euros)	7.321.967,84	1.212.217,26	856.276,36	37.595,52
Importe ayuda (euros)	1.811.106,85	377.393,44	236.182,43	12.918,69

• Una de las líneas de actuación establecidas en el Programa de Desarrollo Rural 2000-2006 se dirige a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios. La cofinanciación es, a cargo del FEOGA, Comunidad de Madrid y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

• DOCUP Objetivo 2 (2000-2006) de la Comunidad de Madrid. Dentro de la Medida 1 "Apoyo a las empresas industriales, artesanas, comerciales y de servicios" se encuentra la promoción de inversiones dirigidas a la aplicación de nuevas tecnologías en la industria agroalimentaria, a cargo de fondos FEDER y de la Comunidad de Madrid.

Existen otras líneas de actuación destinadas a fomentar la promoción de todos aquellos productos que se diferencian por su calidad y métodos de producción y transformación, así como ayudas a la participación del sector agroalimentario madrileño en certámenes alimentarios internacionales dentro del espacio institucional de la Comunidad de Madrid.

Desde el año 2000, el importe de las ayudas concedidas a través de las líneas de actuación anteriormente mencionadas, por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, ascienden a 2.494.223,49. euros, distribuidos en 37 proyectos de distintas industrias elaboradoras de productos ecológicos.

La Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, contribuye anualmente desde el año 1997, a la financiación de la labor realizada por el Comité de Agricultura Ecológica, colaborando en sus gastos de funcionamiento y promoción con unas ayudas cuyo importe total asciende, incluyendo el importe de la anualidad 2003, a 299.279,41 euros.

Conclusión

Aunque el sector primario en la Comunidad de Madrid represente tan sólo un 0,3% del PIB madrileño, se está observando el importante desarrollo de la agricultura ecológica con su correspondiente industria de transformados y la fuerte demanda que tiene por parte de los consumidores de sus productos, lo que ha supuesto una mayor preocupación de la autoridad nacional y autonómica, por su fomento y promoción de este creciente sector, dadas sus buenas expectativas de futuro.

Ayudas concedidas al Comité de Agricultura Ecológica de la CAM

Año	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Importe ayuda (euros)	17.910,16	25.002,70	26.775,09	38.404,67	39.065,79	72.121,00	80.000,00